

Ref.: Concede Patente Comercial Rol 2002020.

Puerto Natales, 21 DIC 2017

N°: 1786 /

VISTOS:

Los siguientes antecedentes:

1. La solicitud presentada por COMERCIAL DISEÑO Y TECNOLOGIA VIVIAN NICOLETTI E.I.R.L., de fecha 15 de Diciembre del 2017.
2. Derechos Municipales cancelados por Folio N° 1909 de fecha 20 de Diciembre del 2017.
3. Lo dispuesto por el Decreto Ley N° 3063 de 1979 del Ministerio del Interior.
4. Teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: Informe N° 241 de fecha 18 de Diciembre del 2017 de la Dirección de Obras, el Informe de la Oficina de Rentas y Patentes N° 299 de fecha 21 de Diciembre del 2017, vengo en dictar el siguiente

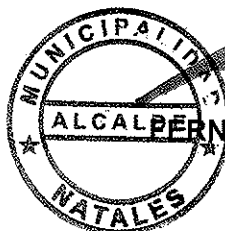
DECRETO:

CONCEDASE a COMERCIAL DISEÑO Y TECNOLOGIA VIVIAN NICOLETTI E.I.R.L., R.U.T. N° 76.767.144-K, Patente Comercial de giro COMERCIAL AL POR MENOR DE COMPUTADORES, SOFTWARES Y SUMINISTROS, EMPRESA DE PUBLICIDAD, la que funcionará en Manuel Baquedano N° 414 Local C y será enrolada el 1er. Sem. del 2018 con el Rol 2002020.

COMUNÍQUESE, a la persona interesada, a cada una de las Direcciones y Departamento por sistema, copia a Alcaldía, copia a la Dirección de Administración Municipal, y hecho **PUBLÍQUESE** en la página web Municipal, sección transparencia activa y **ARCHÍVESE**.




INES MARITZA VERA PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




FERNANDO PAREDES MANSILLA
ALCALDE